



**CORPORACION DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**

**ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DE AUDITORÍA**

**Al 31 de Diciembre de 2023**



**CORPORACION DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2023**

Contenido

- Dictamen de Auditoría
- Estado de Situación Financiero
- Estado de Resultados
- Otros Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros
- Anexo de Bienes de Uso e Intangibles

Ref.: 108/49/03-24

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES**

Señores miembros de la  
**Corporación de Protección del  
Ahorro Bancario**

Presente

**Opinión**

Hemos auditado el Estado de Situación Financiero de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados, Otros Resultados Integrales, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas N° 1 a 14. Los referidos estados financieros son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas en la Nota 2.

**Fundamento de la Opinión**

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen a continuación en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad en conformidad con los requisitos éticos establecidos por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestro informe de auditoría.



## **Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros**

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo a normas contables adecuadas y la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando dicho principio contable, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

## **Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la corporación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada en las notas explicativas, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren una presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento planificados para la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

### **Otras informaciones**

La Dirección de COPAB es responsable por las otras informaciones. Las otras informaciones incluyen la Memoria Anual de la Corporación por el ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2023.

Nuestro informe sobre los estados financieros no incluye las otras informaciones y no expresamos ningún tipo de seguridad o conclusión sobre las mismas.

En relación a nuestra auditoría de estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información, y al hacerlo, considerar si dicha información es significativamente inconsistente





con los estados financieros o con el conocimiento que obtuvimos en el curso de nuestra auditoria, o aparece significativamente errónea de alguna otra manera.

Montevideo, 18 de marzo de 2024.

CROWE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Verónica Seijo".

Verónica Seijo


Contadora Pública  
N° CJPPU 74.252

Timbres en versión de presentación a la AIN

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	31/12/2023	31/12/2022
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades	2.5	14.992.168	11.182.333
Créditos	4	18.538.250	16.761.328
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>33.530.418</b>	<b>27.943.661</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Créditos	4	29.872.917	29.954.733
Propiedad, plata y equipo	Anexo	9.559.065	12.794.218
Intangibles	Anexo	847.893	1.150.570
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>40.279.875</b>	<b>43.899.521</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>73.810.293</b>	<b>71.843.182</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas Comerciales	5	1.721.582	1.798.895
Deudas Financieras		53.324	0
Deudas Diversas	6	31.755.511	25.811.994
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>33.530.417</b>	<b>27.610.889</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deudas Comerciales	5	4.647.418	5.113.040
Deudas Diversas	6	23.658.531	23.403.324
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>28.305.949</b>	<b>28.516.364</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>61.836.366</b>	<b>56.127.253</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Ajustes al Patrimonio		(3.283.040)	(1.794.337)
Resultados de Ejercicios Anteriores		17.510.266	15.580.607
Resultado del Ejercicio		(2.253.299)	1.929.659
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>11.973.927</b>	<b>15.715.929</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>73.810.293</b>	<b>71.843.182</b>

Las notas 1 a 14 y Anexo que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

  
\_\_\_\_\_  
Gabriel Lemus  
Gerente General  
COPAB

  
\_\_\_\_\_  
Daniel Dominioni  
Presidente  
COPAB

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	31/12/2023	31/12/2022
Aportes del FDGB	1.2	121.686.857	111.789.159
<b>RESULTADO BRUTO</b>		<b>121.686.857</b>	<b>111.789.159</b>
Gastos de Administración	9	(122.186.010)	(108.610.447)
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>		<b>(499.153)</b>	<b>3.178.712</b>
Resultados Financieros	2.15	(1.746.575)	(1.256.885)
Resultados Diversos		(7.571)	7.832
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(2.253.299)</b>	<b>1.929.659</b>

Las notas 1 a 14 y Anexo que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


---

Gabriel Lemus  
Gerente General  
COPAB



---

Daniel Dominioni  
Presidente  
COPAB

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**OTRO RESULTADO INTEGRAL**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	31/12/2023	31/12/2022
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	(2.253.299)	1.929.659
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>	(1.488.703)	(2.447.934)
Resultados actuariales Beneficios post empleo	(1.488.703)	(2.447.934)
<b>TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL</b>	(3.742.002)	(518.275)

Las notas 1 a 14 y Anexo que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

  
\_\_\_\_\_  
Gabriel Lemus  
Gerente General  
COPAB

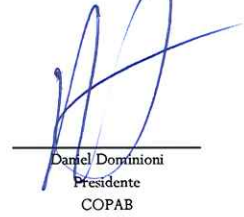
  
\_\_\_\_\_  
Daniel Dominioni  
Presidente  
COPAB

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Ajustes al Patrimonio	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
<b>SALDOS al 31/12/21</b>	653.597	15.580.607	16.234.204
OTROS RESULTADOS INTEGRALES RESULTADOS DEL EJERCICIO 2022	(2.447.934)	1.929.659	(2.447.934) 1.929.659
<b>SALDOS al 31/12/22</b>	<b>(1.794.337)</b>	<b>17.510.266</b>	<b>15.715.929</b>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023	(1.488.703)	(2.253.299)	(1.488.703) (2.253.299)
<b>SALDOS FINALES al 31/12/2023</b>	<b>(3.283.040)</b>	<b>15.256.967</b>	<b>11.973.927</b>

Las notas 1 a 14 y Anexo que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

  
\_\_\_\_\_  
Gabriel Lemus  
Gerente General  
COPAB

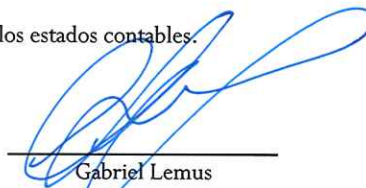
  
\_\_\_\_\_  
Daniel Dominioni  
Presidente  
COPAB




**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	31/12/2023	31/12/2022
<b>DEFINICION DE FONDOS : Disponibilidades y Equivalentes</b>		
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</u></b>		
Resultados del ejercicio	(2.253.299)	1.929.659
<i>Ajustes</i>		
Depreciación Propiedad, planta y equipo	3.601.204	3.183.647
Reajustes	(128.599)	(210.369)
Diferencia de Cambio	10.682	185.414
<i>Cambios en Activos y Pasivos</i>		
Variación Activos Operativos	(1.695.106)	7.574.392
Variación Pasivos Operativos	4.349.009	(3.596.067)
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES</b>	<b>3.883.891</b>	<b>9.066.676</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES</u></b>		
Compras de Propiedad, Planta y equipo	(63.374)	(2.514.463)
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES</b>	<b>(63.374)</b>	<b>(2.514.463)</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO</u></b>		
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO</b>	-	-
<b>INCREMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>3.820.517</b>	<b>6.552.213</b>
<b>SALDO INICIAL DEL EFECTIVO</b>	<b>11.182.333</b>	<b>4.815.534</b>
<b>Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio y reexpresión por inflación en el efectivo y equivalentes</b>		
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes	(10.682)	(185.414)
<b>SALDO FINAL DEL EFECTIVO</b>	<b>14.992.168</b>	<b>11.182.333</b>

Las notas 1 a 14 y Anexo que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

  
\_\_\_\_\_  
Gabriel Lemus  
Gerente General  
COPAB

  
\_\_\_\_\_  
Daniel Dominioni  
Presidente  
COPAB

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**NOTA 1 - NATURALEZA JURÍDICA, MARCO NORMATIVO Y CONTEXTO OPERACIONAL**

**1.1 Naturaleza jurídica y cometidos**

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) es una persona jurídica de derecho público no estatal creada por la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, artículo 14.

Sus cometidos son (artículo 15, Ley N° 18.401):

- A) Promover la protección del ahorro bancario en las instituciones de intermediación financiera,
- B) Administrar los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB),
- C) Ser liquidador en sede administrativa de las empresas integrantes del sistema de intermediación financiera y de sus respectivas colaterales, y
- D) Contribuir con la estabilidad financiera a través de su propia gestión en el cumplimiento de los cometidos establecidos en la ley.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley N° 18.401, el Banco Central del Uruguay (BCU) y la COPAB acordaron los términos y condiciones para la transferencia de las liquidaciones en curso de Instituciones de Intermediación Financiera. En función de ello, con fecha 16 de diciembre de 2011 se suscribió el acta de transferencia. En dicha acta se dispone la transferencia de la responsabilidad de las siguientes liquidaciones: Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco de Montevideo Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco La Caja Obrera Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco Comercial S.A. (en liquidación), Banco de Montevideo S.A. (en liquidación), Banco La Caja Obrera S.A. (en liquidación), Comercial AFISA y BM Fondos AFISA. A partir de dicha fecha la administración de estas entidades queda a cargo de la COPAB. Asimismo, con fecha 18 de mayo de 2016 se acordó la transferencia de la gestión del Banco de Crédito – Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario. (Ver Nota 13)

La dirección y administración superiores de la COPAB son ejercidas por un Directorio integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Director, designados por el Poder Ejecutivo, con venia del Senado (artículo 18, Ley N° 18.401).


La representación de la COPAB le corresponde al Presidente asistido del Gerente General o un Subgerente, en función de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley N° 18.401 y lo resuelto por el Directorio de la COPAB. En caso de ausencia del Presidente, lo sustituye transitoriamente el Vicepresidente (artículo 20, Ley N° 18.401).

**1.2 Recursos y gastos**

El presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de la COPAB se formula y aprueba de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.401 y se financia con cargo al FGDB.

Para el año 2022 fue aprobado por el Poder Ejecutivo (Decreto N° 240/022 de fecha 28 de julio de 2022).

Para el año 2023 no fue aprobado por el Poder Ejecutivo por lo cual continuó vigente el presupuesto del año 2022.

  
**CROWE**  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

### 1.3 Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido formulados por el personal de la COPAB y han sido aprobados por el Directorio en sesión de fecha 18 de marzo de 2024.

## NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

### 2.1 Bases de preparación

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (TCR). Esta Ordenanza establece que se deberán aplicar para la formulación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, uno de los siguientes marcos normativos contables:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB),
- Las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el IASB, vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio,
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

Los estados financieros de la COPAB se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costos históricos.

### 2.2 Nuevas normas y/o normas revisadas emitidas por el IASB que entraron en vigencia durante el presente ejercicio

Las nuevas normas y/o normas revisadas que entraron en vigencia durante el ejercicio 2023 son las siguientes:

- Modificación a la NIC 1, relativa a la revelación de políticas contables materiales.
- Modificación a la NIC 8, relativa a la definición de estimaciones contables.
- Modificación a la NIC 12, relativa al impuesto diferido sobre arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.
- NIIF 17 – Contratos de seguro, establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro dentro del alcance de la norma.



**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**2.3 Normas e interpretaciones nuevas y/o revisadas emitidas por el IASB pero no vigentes a la fecha**

En junio de 2023 el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad, el cual integra la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitió las primeras dos normas internacionales de divulgación en materia de sostenibilidad y clima:

- NIIF S1, requerimientos generales para la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera.
- NIIF S2, información a revelar relacionada con el clima.

A continuación, se detallan las normas e interpretaciones nuevas y/o revisadas que han sido emitidas pero que no están vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros:

- Modificación a la NIC 1, relativa a clasificación de pasivos en corriente y no corriente.
- Modificaciones a la NIC 1, relativa a pasivos no corrientes con condiciones pactadas (covenants).
- Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7, destinadas a mejorar la transparencia en los acuerdos de financiamiento de proveedores y sus efectos en los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez.
- Modificaciones a la NIIF 16, establecen con mayor detalle las reglas para la contabilización y reconocimiento de los resultados relacionados con las operaciones de venta que incluyen acuerdos de arrendamiento posterior.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28, relativa a venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.


La Dirección de la COPAB no espera que la aplicación de estas modificaciones genere un impacto significativo en sus estados financieros.

**2.4 Moneda funcional**

Los estados financieros de la COPAB al 31 de diciembre de 2023 fueron elaborados utilizando como moneda funcional el peso uruguayo.

**2.5 Permanencia de criterios contables**

Las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 son similares a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.



**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

## 2.6 Moneda extranjera

Las transacciones en dólares USA son convertidas a moneda nacional utilizando las cotizaciones proporcionadas por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos denominados en dólares USA son convertidos a moneda nacional a la cotización interbancaria Dólar Promedio Fondo proporcionada por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de cierre del ejercicio.

La cotización al cierre de los estados financieros del dólar USA promedio fondo respecto al Peso Uruguayo es la siguiente:

Concepto	diciembre-23	diciembre-22
Cotización Dólar USA	39,022	40,071
Cotización UI	5,8737	5,6023

## 2.7 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable, y corresponden a los saldos de los Fondos Fijos, y de las cuentas en BCU y BROU de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre-23			diciembre-22		
	\$	US\$	Total en \$	\$	US\$	Total en \$
Fondo Fijo	30.000	500	49.511	30.000	500	50.036
BCU	8.734.106	30.996	9.943.650	6.706.723	17.055	7.390.147
BROU	2.448.737	65.355	4.999.007	2.442.925	32.423	3.742.150
<b>Total</b>	<b>11.212.843</b>	<b>96.851</b>	<b>14.992.168</b>	<b>9.179.648</b>	<b>49.978</b>	<b>11.182.333</b>

## 2.8 Créditos

Los créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro.

La previsión para deudores incobrables se contabiliza cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo con los términos originalmente acordados. El importe de la previsión es la diferencia entre el valor de libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El cargo de previsión se reconoce en el Estado de Resultados.

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 no se constituyeron provisiones por no existir evidencia objetiva de incobrabilidad.

**CROWF**  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

## 2.9 Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles

Las Propiedades, Planta y Equipos e Intangibles adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 se encuentran valuados a costo de adquisición reexpresado a moneda de esa fecha mediante la aplicación de la variación en el Índice de Precios al Consumo (IPC). Por su parte, las Propiedades, Planta y Equipos e Intangibles adquiridos con posterioridad a la mencionada fecha se encuentran valuados a costo de adquisición.

La amortización se calcula a partir del mes siguiente de la fecha de incorporación de los bienes, a tasas constantes, en base a la vida útil estimada para los distintos bienes las cuales se ajustan al siguiente detalle:

Concepto	Vida útil en años
Muebles y útiles	5
Equipos	5
Intangibles	5
Derechos de uso	(*)

(\*) Plazo del contrato de arrendamiento de oficinas

La vida útil de las mejoras en inmuebles arrendados se establece como la menor entre 5 años y el plazo remanente del contrato de arrendamiento.

## 2.10 Deterioro

Los valores contables de los activos son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto del valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 no se determinó la existencia de algún activo con indicativo de deterioro.

## 2.11 Arrendamientos

El 1° de enero de 2019 entró en vigencia la NIIF 16 Arrendamientos generándose cambios en los arrendamientos previamente clasificados como operativos de acuerdo a la NIC 17.

Al inicio de un contrato, COPAB, en su calidad de arrendatario, evalúa si el mismo corresponde a un arrendamiento, en cuyo caso reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, excepto para los arrendamientos con plazo igual o inferior a doce meses y para arrendamientos de activos subyacentes de bajo valor. Para el caso de arrendamientos de "corto plazo" la entidad reconoce un gasto por arrendamiento en base lineal a lo largo del período del

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

contrato.

El derecho de uso de los activos es medido inicialmente al costo y posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro y ajustado por nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos del arrendamiento impagos en la fecha de inicio, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, el tipo de interés incremental de sus préstamos. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se incrementa para reflejar el devengamiento de los intereses y se reduce por los pagos de arrendamientos realizados. Adicionalmente, el valor de las obligaciones por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación en el plazo del contrato, en las futuras cuotas de arrendamiento para reflejar la variación en un índice para determinar dichas cuotas, cuando se produzca un cambio en el importe esperado a pagar en virtud de una garantía de valor residual o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción de compra del activo subyacente.

Los activos por derechos de uso reconocidos se muestran dentro de la línea Propiedades, planta y equipo del Estado de situación financiera, mientras que los pasivos por arrendamiento se muestran dentro del capítulo de Deudas Diversas corrientes y no corrientes.

## **2.12 Deudas comerciales y diversas**

Las deudas comerciales y diversas están presentadas a su costo amortizado, con cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación reconocida en el Estado de Resultados durante el período de vigencia de la deuda, utilizando tasas de interés efectivas.

## **2.13 Provisiones**

Al cierre del ejercicio se constituyen las provisiones necesarias para atender las obligaciones asumidas en materia laboral, impositiva u otras que fueran identificadas como de probable ocurrencia en el futuro.

Adicionalmente, se constituyen las provisiones correspondientes a los beneficios post empleo surgidas del reintegro de gastos de salud.


## **2.14 Patrimonio**

El Patrimonio está constituido por los Resultados Acumulados y Ajustes al patrimonio.

Ajustes al patrimonio incluye los resultados integrales generados por las ganancias / pérdidas actuariales asociadas al beneficio post – empleo (Nota 7)

## **2.15 Determinación del Resultado**

El resultado del ejercicio se obtiene por la diferencia entre el patrimonio al inicio y el patrimonio al cierre.

  
**CROWE**  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos están constituidos exclusivamente por los aportes del FGDB en función de lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.401.

Los resultados financieros incluyen diferencias de cambio e intereses del pasivo por el Convenio firmado con BCU (Nota 5.2)

Cabe señalar que los aportes recibidos del FGDB expuestos en el Estado de Resultados (Ingresos Operativos) financian tanto los gastos de administración expuestos en dicho Estado, como las adquisiciones de bienes expuestas en el capítulo de Activo Fijo del Estado de Situación Financiera.

### **2.16 Definición de fondos**

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo se define como fondos al total de disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2023 las disponibilidades ascendían a \$ 14.992.168 y al 31 de diciembre de 2022 a \$ 11.182.333.

### **2.17 Uso de estimaciones contables**

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados financieros.

## **NOTA 3 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la entidad al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. La dirección de la entidad es responsable de establecer y supervisar las políticas de riesgo.

### **3.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte en un activo financiero incumpla en sus compromisos de pago. Los créditos corresponden básicamente a partidas a recibir del FGDB.

### **3.2 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad de una entidad de disponer en cada momento de los fondos necesarios para hacer frente a su operativa normal. Tal como se expuso en la Nota 1.2, el presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de la COPAB se financia con cargo al FGDB.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

A continuación, se exponen los flujos de fondos que provienen de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023:

Cuenta	Vencimientos contractuales (valor nominal)					Total
	Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	Hasta 1 año	Hasta 5 años	Más de 5 años	
Mantenimiento Sistema de Depósitos	157.948					157.948
Gtos Comunes a pagar	62.133					62.133
Honorarios profesionales a pagar	139.109					139.109
CPA a pagar	-					-
Comunicación a pagar	5.937					5.937
Convenio operativo BCU	93.979	187.958	845.813	4.511.002	1.409.688	7.048.440
Auditoría interna	48.800					48.800
Beneficio Post Empleo			115.552	1.458.936	16.387.040	17.961.529
Provisiones Laborales		24.380.963				24.380.963
Pasivos por arrendamientos	194.915	389.830	1.754.234	4.677.957		7.016.936
						-
<b>Total</b>	<b>702.821</b>	<b>24.958.751</b>	<b>2.715.599</b>	<b>10.647.895</b>	<b>17.796.728</b>	<b>56.821.795</b>

A continuación, se exponen los flujos de fondos que provienen de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022:

Cuenta	Vencimientos contractuales (valor nominal)					Total
	Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	Hasta 1 año	Hasta 5 años	Más de 5 años	
Mantenimiento Sistema de Depósitos	151.755					151.755
Gtos Comunes a pagar	61.611					61.611
Honorarios profesionales a pagar	79.300					79.300
CPA a pagar	42.524					42.524
Comunicación a pagar	97.738					97.738
Convenio operativo BCU	139.637	179.274	806.731	4.302.566	2.420.194	7.848.402
Auditoría interna	48.800					48.800
Beneficio Post Empleo			101.659	1.931.515	26.736.239	28.769.413
Provisiones Laborales		21.794.418				21.794.418
Pasivos por arrendamientos	200.155	400.309	1.801.392	7.205.567		9.607.423
						-
<b>Total</b>	<b>821.519</b>	<b>22.374.001</b>	<b>2.709.782</b>	<b>13.439.649</b>	<b>29.156.433</b>	<b>68.501.384</b>

**CROWE**  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**3.3 Riesgo de mercado**

**Riesgo de moneda**

A continuación, se expone la exposición al riesgo de moneda al cierre de cada ejercicio:

Concepto	diciembre-23			diciembre-22		
	US\$	UI	Total (en \$)	US\$	UI	Total (en \$)
Disponibilidades	96.851		3.779.320	49.978		2.002.668
	-		-	-		-
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>96.851</b>		<b>3.779.320</b>	<b>49.978</b>		<b>2.002.668</b>
<b>Total Activo</b>	<b>96.851</b>	<b>-</b>	<b>3.779.320</b>	<b>49.978</b>		<b>2.002.668</b>
Deudas diversas	59.892	185.147	3.424.595	57.308	235.112	3.613.575
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>59.892</b>	<b>185.147</b>	<b>3.424.595</b>	<b>57.308</b>	<b>235.112</b>	<b>3.613.575</b>
Deudas diversas	118.317	791.225	9.264.396	176.350	912.668	12.179.562
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>118.317</b>	<b>791.225</b>	<b>9.264.396</b>	<b>176.350</b>	<b>912.668</b>	<b>12.179.562</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>178.209</b>	<b>976.372</b>	<b>12.688.991</b>	<b>233.659</b>	<b>1.147.780</b>	<b>15.793.137</b>
<b>Posición Neta</b>	<b>(81.358)</b>	<b>(976.372)</b>	<b>(8.909.671)</b>	<b>(183.681)</b>	<b>(1.147.780)</b>	<b>(13.790.469)</b>

**NOTA 4 – CRÉDITOS**

**4.1 Corrientes**

Cuenta	diciembre-23	diciembre-22
Seguros pagados por adelantado	-	332.771
Partidas a recibir del FGDB	18.538.250	16.304.727
Partidas a recuperar FRPB	-	123.830
<b>Total</b>	<b>18.538.250</b>	<b>16.761.328</b>

**4.2 No Corrientes**

Cuenta	diciembre-23	diciembre-22
Depósito en Garantía de Alquiler	1.566.968	1.438.368
Partidas a recibir del FGDB	28.305.949	28.516.365
<b>Total</b>	<b>29.872.917</b>	<b>29.954.733</b>

Depósito en Garantía de Alquiler corresponde al depósito denominado en Unidades de Alquileres Reajustables (UAR) efectuado en el BHU como garantía del arrendamiento del Local Sede. La cotización de la UAR al 31 de diciembre de 2023 es \$51,1277 (al 31 de diciembre de 2022 era de \$46,92 por cada UAR).

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**NOTA 5 - DEUDAS COMERCIALES**

**5.1 Corrientes**

Las deudas comerciales corresponden a obligaciones generadas por la contratación de servicios profesionales y de servicios varios de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre-23	diciembre-22
Mantenimiento Sistema de Sueldos	-	-
Mantenimiento sistema de depósitos	157.948	151.755
Gastos comunes a pagar	62.133	61.611
Seguridad a pagar	-	-
Honorarios profesionales a pagar	139.109	79.300
CPA a pagar	-	42.524
Comunicación a pagar	5.937	97.738
Convenio operativo BCU	1.087.498	1.317.167
Auditoría interna a pagar	48.800	48.800
Consultorías a pagar	18.948	-
Otras Cuentas a Pagar	201.209	-
<b>Total</b>	<b>1.721.582</b>	<b>1.798.895</b>

**5.2 No corrientes**



Cuenta	diciembre-23	diciembre-22
Convenio operativo BCU	4.647.418	5.113.040
<b>Total</b>	<b>4.647.418</b>	<b>5.113.040</b>

\* Con fecha 16 de agosto de 2017 entró en vigencia un nuevo Convenio Operativo suscripto entre el BCU y la COPAB. Dicho convenio prevé un pago mensual de UI 16.000 que se abonará desde mayo de 2017 a marzo de 2030 a los efectos de cancelar la deuda por los servicios prestados por el BCU por el periodo diciembre de 2010 – marzo de 2017. Adicionalmente, y en función de que la obligación será pagadera en un plazo mayor a un año y no tiene un interés asociado, la misma fue descontada en base a una tasa de descuento de mercado para operaciones de similares características (tasa media de interés BCU vigente al 16 de agosto de 2017 para operaciones en UI: 6,98 % anual)

Al 31 de diciembre de 2023 el pasivo nominal asciende a UI 1.200.000 equivalente a \$ 7.048.440 (Importe descontado UI 976.372 equivalente a \$ 5.734.916). Al 31 de diciembre de 2022 el pasivo nominal asciende a UI 1.392.000, equivalente a \$ 7.798.401 (Importe descontado UI 1.147.780 equivalente a \$ 6.430.207).

**NOTA 6 - DEUDAS DIVERSAS**

Las deudas diversas corresponden a las obligaciones generadas vinculadas al costo del personal y a otras provisiones de acuerdo al siguiente detalle:

  
  
**CROWE**  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**6.1 Corrientes**

Cuenta	diciembre-23	diciembre-22
Acreeedores fiscales	1.116.413	1.070.981
Acreeedores por cargas sociales	3.865.230	459.081
Provisiones laborales	24.380.963	21.794.418
Otras deudas diversas a pagar	2.392.905	2.487.514
<b>Total</b>	<b>31.755.511</b>	<b>25.811.994</b>

\* Provisiones laborales al 31 de diciembre de 2023 incluye, además de las provisiones de licencia, salario vacacional y aguinaldo, una provisión por la partida establecida en el “Sistema de Incentivo por cumplimiento de metas” que a dicha fecha asciende a \$ 10.912.944.

**6.2 No Corrientes**

Cuenta	diciembre-23	diciembre-22
Provisión BPE No cte UI	17.845.977	15.174.611
Provisión B25 años No cte	1.195.576	1.162.191
Arrendamientos USD No cte	4.616.978	7.066.522
<b>Total</b>	<b>23.658.531</b>	<b>23.403.324</b>

**NOTA 7 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

**7.1 Beneficio post – empleo**

La Institución otorga beneficios post empleo a los empleados, integrantes del directorio y jubilados que se hayan retirado en buenos términos con la misma y trabajado por lo menos durante 3 años. El beneficio post empleo consiste en el reintegro de un conjunto de gastos de salud.

La incorporación de los beneficios de reintegro de gastos de salud a jubilados de la institución fue resuelta por el directorio en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Para la estimación del pasivo por beneficio post empleo se procedió a efectuar un cálculo determinando el valor presente de los desembolsos futuros esperados, descontado por una tasa de descuento y considerando la esperanza de vida según la edad de los beneficiarios.

Anualmente se ajusta en base al reintegro realizado en el ejercicio al personal jubilado.

**7.2 Otros beneficios de largo plazo**

La institución otorga a sus empleados un beneficio que consiste en que después de cumplidos veinticinco años de antigüedad bancaria, los empleados de la COPAB tendrán derecho, por una sola vez, a una licencia especial de tres meses en los que estará incluida la licencia ordinaria anual.

Iniciado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Se entiende por antigüedad bancaria los años efectivamente trabajados con aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias. En el caso de empleados reingresados se considerará como tiempo efectivamente trabajado el lapso comprendido entre la fecha de su egreso y la de su reincorporación.

Para la estimación del pasivo por este beneficio se procedió a efectuar un cálculo determinando el valor presente de los desembolsos futuros esperados, descontado por una tasa de descuento y considerando la fecha de cumplimiento de la antigüedad requerida. La tasa de descuento utilizada es 7,603%


**NOTA 8 – ARRENDAMIENTOS**

Con fecha 21 de diciembre de 2021 la entidad arrendó los inmuebles que son sede de la actividad de la misma. El plazo del contrato de arrendamiento es de 5 años el cual podrá ser prorrogado a opción del arrendatario por hasta 1 vez, por el término de un año cada vez. El precio total y único por el arrendamiento será de US\$ 4.995 mensuales.

La entidad ha reconocido este arrendamiento en base a lo establecido en la NIIF 16 – Arrendamientos.

Cuenta	diciembre-23	diciembre-22
Arrendamientos USD cte	2,264,824	2,401,856
Arrendamientos USD No cte	4,616,978	7,205,567
<b>Total</b>	<b>6,881,802</b>	<b>9,607,423</b>



  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**NOTA 9 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Dentro de los gastos de administración se incluyen los conceptos que se detallan a continuación:

<b>Cuenta</b>	<b>diciembre-23</b>	<b>diciembre-22</b>
Retribuciones al personal	71.073.419	63.905.809
Beneficio Post Empleo	-	-
Cargas sociales	24.468.922	22.202.288
Capacitación	524.313	923.733
Gastos generales de funcionamiento	637.028	622.238
Servicios contratados	21.881.124	17.772.732
Amortizaciones activo fijo	704.030	406.255
Amortizaciones intangibles	302.678	182.892
Amortizaciones derecho de uso	2.594.496	2.594.500
<b>Total</b>	<b>122.186.010</b>	<b>108.610.447</b>

La plantilla del personal que desarrolló funciones en la COPAB en el año 2023 y que estaba prevista en el Presupuesto aprobado se compone de: tres integrantes del Directorio (Presidente, Vicepresidente y Director), un Gerente General, dos Subgerentes, un Técnico 1, dos Técnicos 2, dos Técnicos 3, un Oficial, un Secretario Administrativo, un Administrativo, un Abogado y un Ingeniero de Sistemas y un Técnico en TI

En el concepto de servicios contratados se incluye el costo de diversos servicios contratados directamente por la COPAB, entre los que se destacan los honorarios profesionales, el arrendamiento del local sede a partir del 1 de julio de 2010, y los contratos de mantenimiento de distintos sistemas de computación.

**NOTA 10 - RÉGIMEN FISCAL**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 18.401, la COPAB está exenta de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

**NOTA 11 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Los saldos y transacciones con partes relacionadas corresponden básicamente a los saldos con el FGDB que es un patrimonio de afectación independiente administrado por la COPAB, a los saldos con los FRPB y a las remuneraciones del Directorio.

CFOWE  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Dichos saldos son los siguientes:

<b>Cuenta</b>	<b>diciembre-23</b>	<b>diciembre-22</b>
Créditos corrientes - Partidas a recibir del FGDB	18.538.250	16.304.727
Créditos No corrientes - Partidas a recibir del FGDB	28.305.949	28.516.365
Ingresos - Aportes del FGDB	121.686.857	111.789.159
Remuneraciones Directorio	18.533.490	19.206.017

**NOTA 12 – PATRIMONIO DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**

El monto administrado por la COPAB correspondiente al patrimonio del FGDB al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

<b>Cuenta</b>	<b>diciembre-23</b>	<b>diciembre-22</b>
Patrimonio del FGDB	45.355.617.264	40.592.233.951


**NOTA 13 – INSTITUCIONES FINANCIERAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN**

La COPAB administra las siguiente Instituciones Financieras en proceso de liquidación:

- Banco Comercial FRPB (en Liquidación)
- Banco Montevideo FRPB (en Liquidación)
- Banco La Caja Obrera FRPB (en Liquidación)
- Banco de Crédito - FRPB

**NOTA 14 – HECHOS POSTERIORES**

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.

  
**CROWE**  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

ANEXO

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**CUADRO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS E INTANGIBLES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
 En pesos uruguayos

Descripción	Valores de origen y revaluaciones				Amortizaciones				Valores Netos al 31/12/23	Valores Netos al 31/12/22
	Valores al inicio	Altas del ejercicio	Bajas del ejercicio	Valores al 31/12/23	Acumulada al inicio	Bajas	Amortización del ejercicio	Acumulada al 31/12/23		
Muebles y útiles	1.189.387			1.189.387	1.189.387		-	1.189.387	-	-
Equipos	5.255.103	63.374	389.155	4.929.322	2.838.886	389.155	704.030	3.153.761	1.775.561	2.416.217
Mejoras	1.495.249			1.495.249	1.495.249			1.495.249	-	-
Intangibles	3.549.873			3.549.873	2.399.303		302.678	2.701.981	847.892	1.150.570
Activos por Derechos de Uso	12.972.500			12.972.500	2.594.500		2.594.496	5.188.996	7.783.504	10.378.000
<b>Total 2023</b>	<b>24.462.112</b>	<b>63.374</b>	<b>389.155</b>	<b>24.136.331</b>	<b>10.517.324</b>	<b>389.155</b>	<b>3.601.204</b>	<b>13.729.373</b>	<b>10.406.958</b>	<b>13.944.788</b>
<b>Total 2022</b>	<b>21.947.650</b>	<b>2.514.462</b>	<b>-</b>	<b>24.462.112</b>	<b>7.333.677</b>	<b>-</b>	<b>3.183.647</b>	<b>10.517.324</b>	<b>13.944.788</b>	

CROWE  
 Inicialado a los efectos  
 de su identificación.

**RES. 2026/2024**

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
EN SESION DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024  
(E. E. N° 2024-17-1-0001388, Ent. N°1185/2024)**

**VISTO:** los estados financieros formulados por Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB), correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2023;

**RESULTANDO:** 1) que dichos estados fueron remitidos al Tribunal de Cuentas el 22/03/2024 a efectos de su visación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 159 del TOCAF, por remisión del artículo 177 de dicho Texto Ordenado, y al artículo 24 de la Ley N° 18.401 de 24/10/2008;

2) que los estados antes citados comprenden el Estado de Situación Financiera al 31/12/2023, los correspondientes Estados de Resultados, Otro Resultado Integral, de Flujo de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado el 31/12/2023 y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas;

3) que a la fecha no se ha presentado la memoria explicativa de los estados financieros;

4) que el Tribunal de Cuentas, en su Resolución N° 2778/2023 de fecha 11/10/2023, relacionada con la visación de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022, verificó que la COPAB no había dado cumplimiento a la siguiente recomendación realizada en el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2021:

- Implementar los procedimientos necesarios para incluir en la página web del Organismo la siguiente información:
  - Las facultades de cada unidad administrativa
  - Los viáticos recibidos y la determinación de su utilización.

- El listado de comisiones de servicio en el exterior de los funcionarios, viáticos percibidos, razón del viaje y resultados del mismo, incluyendo a todas las personas que integren la delegación sin excepción alguna.
- El listado de programas de capacitación, número de funcionarios capacitados, así como sus evaluaciones.
- Los indicadores de gestión de evaluaciones al desempeño académico y/o administrativo.
- La información sobre la política de seguridad y protección de datos;

**5)** que se examinó el cumplimiento de la recomendación referida en el Resultando anterior, constatándose que la misma no fue cumplida;

**6)** que en esta oportunidad, la visación no consistió en una auditoría de los estados financieros presentados, su alcance se limitó a la comprobación de la concordancia de los importes consignados en cada rubro de los mencionados estados, con los registros contables;

**CONSIDERANDO: 1)** que, como consecuencia de las verificaciones practicadas a los fines señalados, no se constataron diferencias entre los mencionados estados y los registros contables;

**2)** que por lo expuesto en el Resultando 3) no se ha cumplido con el numeral 1.7 de la Ordenanza N° 89;

**3)** que en razón de lo expresado en el Resultando 5) no se ha dado cumplimiento a la recomendación realizada por este Tribunal en instancia de la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2021;

**4)** que conforme a lo expresado en el Resultando 6) este Tribunal no ha practicado la auditoría de los estados mencionados de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de

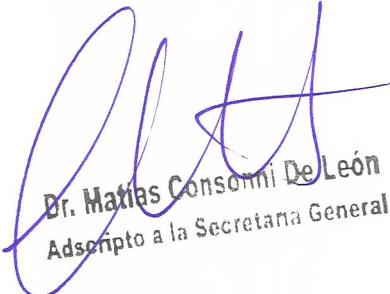
la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por los artículos 159 y 177 del TOCAF;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

- 1) Visar los estados financieros al 31/12/2023 emitidos por la COPAB;
- 2) Téngase presente lo mencionado en los Considerandos 2) y 3);
- 3) En las publicaciones a realizarse de acuerdo al artículo 190 de la Ley N° 19.438 deberá expresarse: “El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo”;
- 4) Comunicar la presente Resolución a la COPAB, a la Auditoría Interna de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas.

JG



Dr. Matías Consonni De León  
Adscripto a la Secretaría General